



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 182 /

CALAMA, 22 MAR. 2024

**SEÑORA
KATALINA MIRANDA CRUZ
PRESENTE**

Distinguida señora Katalina:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002804, de fecha 27 de febrero del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

"Buenas tardes, quiero solicitar información sobre "como postular a un puesto en la feria feploa 2024" cuáles serían los papales que necesitan y riquisitos, porfavor."

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada al Departamento Andino, quien adjunto Decreto General 194 de fecha 19 de enero de 2024, que indica la forma de cómo postular a la Feploa 2024, la cual ya concluyó.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



**DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**DVR/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Katalina Miranda Cruz
- Departamento Andino
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

Juntos por Calama